



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-529419-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La nota presentada por el Prof. César San Emeterio en la que solicita se autorice a la Lic. Agustina Ravalli Yenaropulos -DNI 42.828.036 - a desempeñar el rol de co-asesora en Prácticas Supervisadas de Investigación (PSI); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Ravalli Yenaropulos es estudiante de postgrado en la Carrera de Especialización en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (CEPTO).

Que cuenta con valiosos antecedentes en docencia e investigación, detallados en IF-2023-529596-UNC-ME#FP.

Que además la Lic. Ravalli Yenaropulos está en un orden de mérito vigente, en segundo lugar, para cubrir un cargo de profesora asistente dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Organizacional.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Lic. Agustina Ravalli Yenaropulos, DNI 42.828.036, a desempeñar el rol de co-asesora en Prácticas Supervisadas de Investigación (PSI), de manera excepcional.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

